

10. Coordinación de concursos.

Para coordinar el desarrollo y resolución del presente concurso y de los que, en aplicación de sus bases generales, convoquen las Comunidades Autónomas, de conformidad con las mismas queda constituida una Comisión Coordinadora integrada por el Director general de Servicios y el Subdirector general de Personal del Ministerio de Sanidad y Consumo y por un representante de cada una de dichas Comunidades Autónomas, designado por sus respectivos Departamentos o Consejerías de Sanidad.

11. Norma final.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos deriven de esta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1984.— P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Fernando Muga Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

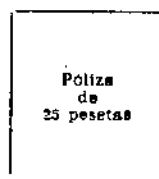
Vacantes que se convocan

Localidad	Número vacantes
Madrid, Servicios Centrales	20
Badajoz (a)	2
Barcelona (b)	4
Cádiz (c)	1
Córdoba (c)	1
Granada (c)	1
Huelva (c)	2
Huesca (d)	2
Jaén (c)	2
Palma de Mallorca (e)	1
Santander (f)	1
Sevilla (c)	1
Valladolid (g)	5
Zaragoza (d)	3

- (a) Plaza transferida a la Junta de Extremadura.
- (b) Plaza transferida a la Generalidad de Cataluña.
- (c) Plaza transferida a la Junta de Andalucía.
- (d) Plaza transferida a la Diputación General de Aragón.
- (e) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- (f) Plaza transferida a la Diputación Regional de Cantabria.
- (g) Plaza transferida a la Junta de Castilla y León.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ..... Nombre .....

Domicilio en ..... calle o plaza .....

Número ..... Número de Registro de Personal .....

Situación (activo o la que proceda) .....

Centro o dependencia .....

Localidad .....

Solicita ser admitido al concurso especial convocado por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....), a cuyos efectos señala por riguroso orden de preferencia las localidades-plazas a las que desea concursar:

- 1.ª .....
- 2.ª .....
- 3.ª .....
- 4.ª .....
- Etcétera .....

..... de ..... de 19.....  
(Lugar, fecha y firma)

Hmo. Sr. Director general de Servicios (Subdirección General de Personal), Paseo del Prado, 18 20. Madrid-14.

Dorso

1.1 Certificaciones de servicios que se acompañan:

- a) Expedidas por ..... en fecha .....
- b) Expedidas por ..... en fecha .....
- c) Etcétera .....

1.2 Otros documentos que se acompañan (los de la base 3.2, b).

ADMINISTRACION LOCAL

**14968** RESOLUCION de 25 de mayo de 1984 del Ayuntamiento de San José, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador.

Habiendo padecido un error de consignación de fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia en la que se publicó con las bases para el concurso oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador en el extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del actual queda rectificado, en el sentido de que las bases de dicho concurso oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18 370 de fecha 28 de marzo de 1984, y no en el número 18 367 de 21 de dicho mes de marzo.

San José a 25 de mayo de 1984.—El Alcalde, José Serra Escandell.—7 799 E.

**14969** RESOLUCION de 5 de junio de 1984 del Ayuntamiento de Pineda de Mar, referente al concurso oposición libre para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, número 131, de 1 de junio de 1984, aparece publicada la convocatoria y bases completas del concurso oposición libre para proveer una plaza de Asistente Social, con nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,9).

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso oposición, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen los aspirantes para la fase de concurso, deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a la mencionada convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona.

Pineda de Mar, 5 de junio de 1984.—El Alcalde, Jose Aragonés Montsant.—8 013-E.

**14970** RESOLUCION de 14 de junio de 1984, de la Diputación Provincial de Albacete referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Profesores especiales de Solfeo y Teoría de la Música del Conservatorio Profesional de Música.

Plazas a cubrir.—Tres de Profesores especiales de Solfeo y Teoría de la Música del Conservatorio Profesional de Música, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8.

Procedimiento de selección.—A través de oposición libre Plazo de presentación de instancias.—Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria.—El «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 13 de junio, la publica íntegramente.

Asimismo se hace constar que los sucesivos anuncios relacionados con la citada oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes a partir de dichos edictos.

Albacete, 14 de junio de 1984.—El Presidente.—8 485-E.